

PLENO DÍA 06-06-13

El pasado 6 de junio a las 14 horas, se celebró Pleno extraordinario en el ayuntamiento de Voto, con la asistencia de los 5 concejales del PP, 3 del PSOE, 1 del PRC y el de SVV. Excusa su asistencia al pleno Natalia Sánchez (PRC). Se aprobó el acta de la sesión anterior 30 de Abril, por unanimidad.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar que D. Francisco Maza en representación de la Asociación Naturaleza Viva de Voto presentó un recurso contra el acuerdo del pleno sobre la modificación puntual en Bueras, sólo cabe recurso contencioso administrativo y por tanto se debe rechazar defendiendo la decisión plenaria.

Intervienen los grupos Sr. Ruesga SVV está de acuerdo y votará a favor de rechazar el recurso. Sr. Gutiérrez PRC no hay más que decir su voto será rechazar el recurso, los informes siempre favorables y su postura desde el 2001 es de defender la expansión de la empresa, no entiende la postura del Sr. Maza que es presidente de la Junta vecinal de San Pantaleón de un partido que va a rechazar el recurso.

Sr. Alberdi PSOE manifiesta su defensa de los puestos de trabajo de la empresa que debería fijar su domicilio fiscal en Voto, que se deberían cubrir los puestos de trabajo sólo con gente de Voto y que les hubiera gustado que se hubiera llevado a cabo el convenio del 2006 en el que se contemplaban unas contraprestaciones de la empresa Dolomitas a el ayuntamiento de 2006 a 2014.Reseñar también que el actual Alcalde de Voto Sr. Trueba presentó en su día un recurso contra un acuerdo adoptado por el concejo de Bueras sobre los terrenos de la explotación. Sr. Castillo PP este pleno es sobre el recurso del Sr. Maza y nuestro grupo lo va a rechazar.

Antes de la votación interviene el Sr. Alcalde para explicar que no va a entrar en el debate sobre el recurso de reposición presentado en Bueras pues sobre al anterior Alcalde Pedáneo de Bueras del PSOE es mejor dejarlo estar, pues aún tiene asuntos pendientes en los tribunales, en cuanto al convenio ya se ha dicho en otras ocasiones que está ligado al Plan general, pero como este se retrasaba se decidió iniciar este trámite más rápido de la modificación puntual, las relaciones con la empresa son fluidas y se llegará a buen puerto, pero este recurso no favorece la empresa quiere seguridad jurídica para iniciar sus inversiones y no desean que los tribunales les paralicen, es por ello que los trabajadores están preocupados pero ya saben que la postura de la corporación ha sido apoyar las iniciativas para

mantener la actividad y poder seguir generando riqueza en el municipio y más puestos de trabajo para los vecinos de Voto que mantenemos con los responsables de la empresa. Se da cuenta de un escrito del comité de empresa al ayuntamiento y los vecinos de Voto y se pasa a la votación con el resultado de diez votos a favor de rechazar el recurso del Sr. Maza contra el acuerdo plenario

